



**ACUERDO 044 DE 2026
(28 DE AGOSTO)**

"Por el cual se modifica el Acuerdo 029 de 2026 que establece el Calendario de Actividades Académico Administrativas para la séptima cohorte del posgrado Médico – Quirúrgico de Especialización en Medicina Familiar de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA aplicable en el periodo académico 2026-2"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA –
UNINAVARRA**

En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 005 de 2011 -Estatuto General -, y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 38°, literal h, del Acuerdo 005 del 20 de octubre de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 6812 del 26 de abril de 2023, otorgó el Registro Calificado del Programa de Especialización en Medicina Familiar.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud (hoy Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas) mediante el Acuerdo 03 del 25 de mayo de 2015 reglamentó el proceso de admisión de los Posgrados Clínico-Quirúrgicos de la Institución.

Que el Consejo Académico mediante el Acuerdo 029 del 16 de junio de 2026 estableció el Calendario de Actividades Académico Administrativas para la séptima cohorte del posgrado Médico – Quirúrgico de Especialización en Medicina Familiar de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA aplicable en el periodo académico 2026-2.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria de la fecha, según acta 011, advirtió un error de digitación en las fechas correspondientes al período de vacaciones comprendido entre el 26 de diciembre de 2028 y el 09 de enero de 2029, por lo cual consideró necesario efectuar la modificación correspondiente.

En mérito de lo expuesto,



ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Artículo 1º del Acuerdo 029 de 2026, por medio del cual se establece el Calendario de Actividades Académico Administrativas para la séptima cohorte del posgrado Médico – Quirúrgico de Especialización en Medicina Familiar de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA aplicable en el periodo académico 2026-2, en el sentido de corregir el error de digitación advertido en las fechas correspondientes al período de vacaciones comprendido entre el 26 de diciembre de 2028 y el 09 de enero de 2029, así:

"ARTÍCULO 1º. Establecer las fechas del calendario de Actividades Académico Administrativas para aplicar a los estudiantes nuevos del programa de posgrado Médico – Quirúrgico de Especialización en Medicina Familiar – VII cohorte, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de clases del primer período académico	14 de julio de 2026
Finalización de clases del primer período académico	27 de diciembre de 2026
Registro de notas	28 de diciembre de 2026
Período de Vacaciones	Del 28 de diciembre de 2026 al 11 de enero de 2027
Recaudo y asiento de matrícula del segundo período académico	Del 28 de diciembre de 2026 al 09 de enero de 2027
Inicio de clases del segundo período académico	12 de enero de 2027
Finalización de clases del segundo período académico	28 de junio de 2027
Registro de notas	29 junio de 2027
Período de Vacaciones	Del 29 de junio al 12 de julio de 2027
Recaudo y asiento de matrícula del tercer período académico	Del 29 de junio al 12 de julio de 2027
Inicio de clases del tercer período académico	13 de julio de 2027
Finalización clases del tercer período académico	27 de diciembre de 2027
Registro de notas	28 de diciembre de 2027
Período de Vacaciones	Del 28 diciembre de 2027 al 10 de enero de 2028
Recaudo y asiento de matrícula del cuarto período académico	Del 28 de diciembre de 2027 al 08 de enero de 2028
Inicio clases del cuarto período académico	11 de enero de 2028



ACTIVIDAD	FECHA
Finalización de clases del cuarto período académico	26 de junio de 2028
Registro de notas	27 de junio de 2028
Período de Vacaciones	Del 27 de junio al 10 de julio de 2028
Recaudo y asiento de matrícula del quinto periodo académico	Del 27 de junio al 10 de julio de 2028
Inicio clase quinto período académico	11 de julio de 2028
Finalización de clases del quinto período académico	25 de diciembre de 2028
Registro de notas	26 de diciembre de 2028
Período de Vacaciones	Del 26 de diciembre de 2028 al 09 de enero de 2029
Recaudo y asiento de matrícula del sexto periodo académico	Del 26 de diciembre de 2028 al 09 de enero de 2029
Inicio clase sexto período académico	10 de enero de 2029
Finalización de clases del sexto período académico	26 de junio de 2029
Registro de notas	27 de junio de 2029
Entrega de requisitos de grado y Ceremonia de Graduación	Dependerá del cronograma que para el efecto emita el Consejo Académico

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Las demás disposiciones del Acuerdo 029 del 16 de junio de 2026, permanecen vigentes y sin modificación alguna.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Ana Margarita Trujillo Zuñiga – Profesional de Apoyo a Secretaria General